Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** <u>SU DESPACHO.</u>-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de setiembre de 2003, al considerar el Expte. **B-88-03 D.E. H-3376-03 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** – Proyecto de Ordenanza Ref: Nominación calles en el Paraje La Guarida.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Nomínase las calles al Este del tramo de Los Zapadores (Ruta 188) del ----- plano 82-165 del año 1962 cuyo detalle se consigna seguidamente:

DE SUR A NORTE: LOS OMBUES, LOS ROBLES, LOS AROMOS, LOS NOGALES, LOS CEDROS, LOS ALAMOS.

DE ESTE A OESTE: TRAMO LOS ZAPADORES, LAS PALMERAS, LAS CASUARINAS, LAS ARAUCARIAS.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras y Servicios ----- Públicos dispondrá los recaudos pertinentes para completar la apertura de las calles del sector y la correspondiente nominación, señalización y/u otra tarea que estime conveniente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 5818/03.-

.

aditta